



LA IMPORTANCIA DE UNA FACULTAD DE DERECHO EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ¹

Miguel Angel Ciuro Caldani
Universidad Nacional de Rosario

Muy buenos días. Sr. Intendente Municipal; Sr. Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; Sr. Presidente de la Asociación de Abogados; Autoridades Organizativas de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional del Centro, encabezadas por el Dr. Eduardo Lapenta; demás autoridades presentes; señoras y señores:

Hoy es un día muy especial para mí y para los alumnos y los futuros profesores de la Carrera, alguna vez -pronto- Facultad de Derecho de esta Universidad. Lo biográfico se inscribe en lo histórico de un acontecimiento de importancia. Hoy, con nuestra participación, está sucediendo un acontecimiento histórico. Tomemos conciencia de ello y colaboremos a que tenga el mejor éxito posible.

Si tuviera que expresar en síntesis la fundamentación de la Carrera de Abogacía en el centro de la Provincia de Buenos Aires, con sede en Azul, simplemente señalaría el alto nivel del conjunto de pensamientos reflejados en las disposiciones precedentes.

Si las fuerzas de esta región pueden comprender este hecho histórico como lo comprenden, iluminarlo con palabras como las que lo iluminan, es evidente que la Facultad de Derecho del centro de la Provincia de Buenos Aires está plenamente fundada.

De todos modos, tratando de corresponder al alto honor de poder pronun-

¹ Discurso pronunciado el 12 de abril de 1999, en oportunidad de iniciarse las clases de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

ciar estas palabras, quisiera referirme un poco más al sentido de la Universidad, de la Facultad de Derecho, en general y en este medio.

La *Universidad* es producto de una larga tradición de la cultura de Occidente, que comenzó a concretarse institucionalmente cuando cambiaba el milenio. Unas pocas décadas al principio de nuestro milenio.

Tiene, en consecuencia, una prolongada historia que ha acompañado e iluminado la cultura de Occidente, respondiendo a distintas circunstancias.

Hoy en día, la Universidad es en general una institución de *docencia, investigación científica, profesión y extensión*. En realidad, la idea de Universidad no se puede especificar plenamente si no confluyen estos ingredientes: docencia, ciencia, profesión y extensión, y yo diría también de honda vinculación con el medio. La Universidad es un factor de poder y un factor de desarrollo, también es un factor de promoción social.

Se trata de una composición cultural muy compleja y tensa. A través de la Universidad, la cultura va encontrando un nuevo equilibrio. Equilibrio especialmente importante en este tiempo. En esta época en que la técnica predomina sobre la ciencia, en que la utilidad y la economía absorben el reino de la cultura; en este tiempo en que todos están en el camino de la utilidad y del lucro; en estos días de profunda crisis del humanismo, hay que construir "*nuestro humanismo*", el de cada uno de nosotros.

La Universidad es uno de los bastiones de la cultura humanística, de la cultura plena. No negamos la economía, asumimos la economía, queremos realizarla, pero queremos que la economía sea para el hombre y no el hombre para la economía. La Universidad y la Facultad de Derecho tienen mucho que hacer en este sentido.

La Universidad de este tiempo necesita el apoyo del *Estado*. Estoy muy contento, felicísimo, porque hay una Universidad con Carrera y próxima Facultad de Derecho en Azul y en el centro de la Provincia de Buenos Aires, pero estoy especialmente feliz porque esto ocurre en el marco del Estado, del Estado que hoy es diminuto, que no puede asumir todos los desafíos de la globalización, pero que tiene una función que cumplir para equilibrar la cultura. El Estado no puede decir legítimamente que a él no le interesa la educación universitaria, incluyendo los despliegues de investigación y de extensión; ni lo puede decir, ni lo puede hacer realidad. Es valioso que haya Universidades

privadas, confesionales, empresarias y de cualquier otro tipo de cultura “superior”, pero lo que no es legítimo es ignorar que, así como el Estado tiene que brindar un servicio de calidad en materia de salud, tiene que proporcionar un servicio de calidad en materia de educación, también a nivel universitario.

Me alegra mucho que haya Universidades empresariales, que existan todas las Universidades que pueda haber, pero lo que a mi parecer no ha de faltar es que haya Universidades del Estado, que éste asuma como cosa común el problema de la cultura, en este caso, de la cultura superior, de la cultura humanista.

Una Universidad es mucho más plena si tiene una *Facultad de Derecho*. Basta señalar que la primera Universidad del mundo, la de Bolonia, nació a comienzos de este milenio por la convocatoria de gente que quería aprender y que llamó a maestros que les podían enseñar en el campo del derecho.

La Universidad de Bolonia, la más antigua del mundo, se formó sobre la Facultad de Derecho, y la Universidad de París, que pronto la acompañó, nació apoyada sobre todo en una Facultad de Filosofía. Las Universidades antiguas, tradicionales, que hacen al proceso histórico de la Universidad, han crecido sobre estas Facultades. No es casual. No niego que otras Facultades pueden servir de ejemplo a una Universidad, pero la apertura de la mente del jurista y de la mente del filósofo es especialmente calificada para la idea de Universidad, de plenitud de la cultura. El eje orientador universitario no estuvo ni debe estar en Facultades técnicas, sino en las de plenitud de lo humano.

Basta recordar el testimonio de los griegos, cuando dijeron, por ejemplo, que la justicia es el equilibrio de las virtudes del alma, el equilibrio de todas las virtudes del alma; basta recordar a los romanos cuando afirmaron que el derecho es el arte de lo bueno y de lo equitativo ...

Si el *derecho* ha sido siempre importante, lo es especialmente hoy, porque tiene mucho que decir y hacer, más allá de la imprescindible realización económica.

El tiempo actual está signado por una difícil relación entre la economía de mercado, la democracia y los derechos humanos, por el gran desafío en el que casi siempre la democracia y los derechos humanos son dominados por el imperio a menudo perverso del mercado. Lo que no tiene lugar en el mercado es desvalorizado totalmente; la gente es elegida y excluida por el mercado y con

frecuencia los derechos humanos no tienen recursos para realizarse.

Por eso, si me preguntaran cómo equilibrar la influencia del mercado, cosa muy difícil -el desafío más grande de este tiempo-, diría que uno de los caminos es salvar la educación jurídica y ese desarrollo depende de las Facultades de Derecho.

Esto es realidad en general y, de modo especial, en países como el nuestro. Si la Facultad de Derecho tiene mucho que decir para contribuir a la cultura de este tiempo, de cambio de edad de la historia, probablemente de era de la historia, de este período de la “posmodernidad” que es particularmente economicista, lo tiene de una manera especial en nuestro medio argentino. Los grandes principios de nuestra *Constitución* dependen en gran medida de que haya Facultades de Derecho integradas en la realización total de la sociedad argentina como parte de la sociedad universal.

La Constitución quiere un régimen *republicano, representativo, democrático, federal*; todo eso depende de que haya Facultades de Derecho y, notoriamente, también de que haya Facultad de Derecho en la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Si me permiten un momento, trataré de explicar por qué lo veo así.

La república es “cosa común” y tiene división de poderes; para que haya república, el derecho tiene que ser una cosa común, no sólo del mercado. No es admisible que, como ocurrió en la Argentina tradicional, las Facultades de Derecho existan en unas pocas ciudades del país. El pensamiento jurídico no debe ser monopolizado. Para que haya república e incluso para que exista democracia tiene que haber un derecho como cosa común, como cosa de todos, elaborado desde todos y por todos. Las Universidades públicas y privadas y en especial las Universidades públicas autónomas constituyen un factor de equilibrio en el poder del Estado.

Los universitarios somos parte del fenómeno del poder y sabemos que estamos en él, no para la politiquería, sino para resguardar los vastos intereses de la república.

Siempre hay una gran tensión, que urge salvar con conciencia de la situación, entre la politiquería y la política. No creemos que sean legítimas ni la politiquería ni la presunta abstención total; ésta recorta y al fin excluye el compromiso republicano. Los consejos directivos, los consejos superiores y

las asambleas de las Facultades y las Universidades deben poseer toda la comprensión y la energía necesarias para tomar decisiones e incluso emitir declaraciones de política, de la gran política, pero también para evitar la politiquería.

La Universidad es un factor de poder, es el factor de poder tal vez más calificado del área del pensamiento, y debe contribuir a controlar y apoyar a los otros poderes del Estado. La libertad de cátedra es un medio de alta significación al respecto.

Sin Universidad y Facultad de Derecho es muy difícil la representatividad. Pueblos como el nuestro tienen a menudo una representación ficticia y esa es una de las grandes crisis de la república, como es también una de las grandes crisis de la democracia; a menudo hay una representación ficticia y la gente puede sentir que los políticos hacen cosas con las que ellos no tienen nada que ver.

Para que esto no ocurra, es bueno que la gente cuente con muchos cauces para *pensar y expresar al país*, que el pensamiento jurídico sea elaborado desde todos los puntos de vista, que la gente pueda ayudar a sus representantes para que la representen. Para que no reinen la anarquía ni la soberbia de los poderosos es imprescindible que todos nosotros pensemos el derecho, todos, los abogados y los que no lo son, pues si todos lo pensamos, tendremos qué decirles a nuestros representantes, a los que nos gobiernan. Decirles simplemente que no estamos conformes puede ser muy fácil, pero es insuficiente. Es muy difícil pero necesario saber por qué; es muy difícil hacer propuestas alternativas y para esto vale ayudar a hacer una Facultad de Derecho. Hay que pensar el derecho para la vida cotidiana y también para la representación gubernamental.

Si no intervenimos todos no hay república ni federalismo. Si no hay participación, si no hay protagonismo de todos en la producción de la cultura, esas exigencias respecto del régimen no son realizables. La elaboración cultural, incluyendo la del derecho, no debe producirse sólo en la capital del país o en las ciudades donde funcionan los gobiernos provinciales; tiene que desarrollarse también en el interior de las provincias.

Tengo conciencia de que pertenezco a una Facultad que no está en una capital provincial y sin embargo, como se ha reconocido, es una Casa de Estudios de alto y reconocido nivel que cumple, a mi parecer, una importante fun-

ción de la federalización de la cultura. Las provincias no pueden ser realidad sin realidades fundamentales como el desarrollo federal y para que éste exista debe haber regionalismo en las provincias. Si esto ocurre, nuestro país podrá realizar sus objetivos jurídicos y políticos. Esta es una de las muchas causas por las que creo necesario organizar la nueva Facultad de Derecho, con alto nivel.

La cultura de *Azul* y de su región es gran fundamento para la formación de la nueva Facultad. La existencia de Tribunales, incluso de altas instancias, de instituciones profesionales de gran nivel que hay que mantener y apoyar, una intendencia sensible, por lo menos como la que yo conozco que tiene Azul y el Obispado son bases relevantes al respecto.

Creo conveniente recordar que las cátedras de los profesores se llaman “cátedras” porque en muchas Universidades medievales nacieron al lado de las cátedras de los obispos; en lugares donde existían cátedras de obispos. No es irrelevante para reconocer la consistencia básica de Azul que la ciudad sea sede de un obispado. Una institución milenaria tan vinculada a la historia de Occidente y de la Universidad, ha puesto cátedra en Azul. Lo ha hecho con un edificio magnífico, como el de la catedral local.

Azul es una urbe arquitectónicamente consistente. La ciudad en sí es distinta del campo, no es sólo un conjunto de personas bastante numeroso, es en gran medida una plaza que sitúa a las casas de espaldas al campo, una continuidad de casas no penetrada por el campo. Hay ciudades que de cierto modo son campo aunque tengan el número de habitantes para ser ciudades. La casa junto a la casa es una realidad notoria en Azul. La ciudad se caracteriza por una cultura intensa, como la que expresa el teatro de Azul. Nuestra nueva Facultad nace, de manera evidente, en una ciudad.

La cultura no debe ser débil, no puede ser débil, y la de esta zona es una cultura fuerte, claramente idónea para el desarrollo de la Facultad de Derecho.

Cuando vine a Azul para dictar un curso de postgrado observé que tienen en la región un alto nivel de *calidades universitarias*. También advertí que la ciudad y los abogados de la zona necesitan una *institución académica* que los encauce en su nivel, porque sin instituciones es posible que los proyectos se detengan y retrocedan. Aquí hay grandes abogados, muchos de ellos jóvenes, que son semillas de grandes productores de vida universitaria. En este tiempo, de cambio de era histórica y de gran necesidad de desarrollo del derecho, es

posible que si no tienen cauces institucionales se detengan, regresionen y se disuelvan. Sobre esa base les sugerí que, para desenvolver su mente y su corazón, hay que crear una Facultad de Derecho en Azul. Hay que formar una Facultad de todos, porque a todos les interese y porque a todos les sirva.

Ayer, cuando dicté la primera clase de los cursos de Abogacía, sentí una emoción profunda. En un año, la gente de Azul, había hecho la idea realidad. Se pueden imaginar lo que yo experimenté ante esos muchachos: es mejor que no lo recuerde, porque si no voy a poder terminar. Hacía años los habíamos imaginado y allí estaban.

Era sorprendente porque se había hecho lo soñado, y como se debía hacer, con el nivel de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con el nivel de la gente de Azul, de Tandil, de Olavarría, de tantas localidades y, dado que la Universidad es de cierto modo una tradición, se había ido a buscar la tradición en mi querida Universidad Nacional de Rosario.

La Universidad es una institución, una idea que se realiza en el tiempo. No es una mera forma. Por la forma se podrían crear cientos de Universidades que producirían hechos sin sentido universitario. Para generar la base de una futura Facultad, había que integrar tradición, ética universitaria que no es lo mismo que ética profesional, docente o de investigación, aunque esté muy cerca de ellas, e incluso ética federal.

Con sensibilidad, la gente de Azul buscó el sentido de tradición y de ética universitaria en una Facultad ya consolidada, la de la Universidad Nacional de Rosario. Aquí están presentes alumnos de una nueva Carrera y de una futura Facultad y no podría dirigirme a ustedes como profesor de la *Facultad de Derecho de Rosario* sin mencionar a algunos de los grandes maestros que la formaron. En primer lugar a los fundadores institucionales, Manuel de Juano y Adolfo Rouzaut y además a los grandes maestros Werner Goldschmidt, Roberto H. Brebbia, Rodolfo Fontanarrosa, Angel Chávarri, Jorge Jaureguiberry y a muchos otros profesores de merecido prestigio. Vale mencionar también a los miles de alumnos y de egresados, hoy magníficos jueces, abogados, administradores, profesores, investigadores, etcétera, en el país y en el extranjero.

Esa era la consistencia universitaria que había que buscar, y esa es la fuerza que hoy viene a ayudar a construir esta hermosa idea de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy la gente de Azul, de Tandil, de Olavarría, de todo el Centro de la Provincia, con ayuda de la gente de Rosario, enciende la llama de una nueva Facultad de esta Universidad, la llama de la *justicia* que tiene que iluminar la vida de los hombres porque es una de las más altas de las dimensiones humanas y por eso, porque todos ustedes, porque yo mismo en mis modestas posibilidades, tratamos de realizar la justicia apoyada por la verdad y la utilidad para el bien de la gente con miras a concretar los más altos despliegues de lo humano, no podemos menos que sentirnos muy felices.

Les pido que me permitan despedirme citando una frase que, aunque no sea creyente, siente lo más profundo de mi corazón. Fue pronunciada por uno de los grandes maestros de Occidente y del mundo: “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados”. Muchas gracias.